



ACTA DE AUDIENCIA No. 0109-2022

CLASE DE AUDIENCIA AUTORIZACION ESPECIAL

DELITO ESTAFA

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
07	04	2022	PALOQUEMAO	110016000049201512006	396370	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: PEDRO ENRIQUE CAMELO CASTILLO Fiscal 108 Seccional				pedro.camelo@fisalia.gov.co 3125087033		
Apoderado de Víctimas - Víctima SAMUEL HERNANDEZ CORONADO CC 17157818 TP47153				Samynandez@gmail.com 3117082818		
Defensora BLANCA ALICIA RINCON QUINTERO C.C. 39635486 TP.56177				brincon@defensoria.edu.co 3158852490		
Indiciados ALEXANDER XABIER POLO PEREZ RIGOBERTO OLMOS OSPINA JULIO ZARATE CARLOS JAVIER QUINTERO ANGARITA						
Victima NIDIA YURLEY VERA				Caryurrueda@gmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:15 P.M.				Finalización: 1:42 P.M.		

AUTORIZACION ESPECIAL

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido inicialmente el apoderado de víctimas, se evidenció que no había información para convocar a los indiciados, no se convocó al señor JOSE GERARDO VERA RICO segunda víctima, de otra parte, tampoco compareció defensor, por lo que no era posible adelantar la audiencia



Apoderado de Víctimas: deja constancia que desde el año pasado ha tratado de realizar la diligencia, que desconoce los correos de los procesados y, respecto de la defensa en audiencia precedente se presentó la Dra. BLANCA ALICIA RINCON QUINTERO; hace referencia a antecedentes procesales relevantes a su solicitud

Despacho: procedió a dejar constancia de los elementos probatorios remitidos por el peticionario. Posteriormente, a las 12:41 p.m. se conectó a la vista pública el delegado fiscal a quien se le contextualizó de lo ocurrido en la diligencia y se le concedió el uso de la palabra.

Fiscalía: Hizo alusión al proceso, aclarando que hay 4 personas investigadas de las que no se tiene información respecto de la ubicación. De otra parte, hizo relación a la situación fáctica respecto de la denuncia, aclaró que las víctimas son el señor NIDIA YURLEY VERA GOMEZ, JOSE GERARDO VERA RICO y CARLOS RAUL RUEDA APARICIO.

Despacho: Deja constancia que la Dra. BLANCA RINCON, ingresó a la sala a las 12:55 a quien se le contextualizó de lo ocurrido y se le concedió el uso de la palabra.

Defensa: Informa que fue asignada a este proceso, sin que le haya sido posible ubicar a los procesados.

Despacho: Decide señalar nueva fecha para continuar la audiencia para el día 18 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.; lo anterior, a efectos de garantizar el derecho de acceso a la administración de justicia del peticionario, considerando que en anteriores oportunidades fracasaron las audiencias solicitadas, debiéndose convocar a la audiencia a las tres víctimas referidas por el delegado Fiscal, NIDIA YURLEY VERA GOMEZ, JOSE GERARDO VERA RICO y CARLOS RAUL RUEDA APARICIO, de las cuales se evidenció que las dos últimas no habían sido debidamente convocadas.

Defensa: Sin observaciones.

Fiscalía: Sin observaciones.

Apoderado de víctimas: Sin observaciones

**Las partes quedan notificadas en estrados
SE TERMINA SIENDO LAS 1:42 P.M.**

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia:

[CUI 110016000049201512006 NI 396370-20220407 121850-Grabación de la reunión.mp4](https://cui.110016000049201512006_ni_396370-20220407_121850-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)